

## Comunicado del ICAC sobre el impacto en la actividad de auditoría de las medidas restrictivas adoptadas por la UE en respuesta a la crisis en Ucrania

Con ocasión de la agresión militar de Rusia contra Ucrania, la Unión Europea ha adoptado una serie de medidas individuales y económicas que incluyen la inmovilización de todos los fondos y recursos económicos que pertenezcan, sean propiedad, estén en poder o estén bajo el control de personas físicas responsables de acciones que menoscaben o amenacen la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y de personas físicas o jurídicas, entidades u organismos asociados a ellas.

Considerando que este tipo de sanción económica supone un riesgo que puede afectar a diversos aspectos relevantes de la actividad de los auditores, se insta a todos los auditores y sociedades de auditoría a que apliquen los procedimientos necesarios para la identificación de todos aquellos clientes de auditoría que, efectiva o indiciariamente, estén afectados por estas sanciones, y a que adopten las medidas de respuesta necesarias que garanticen adecuadamente el cumplimiento de toda la normativa aplicable.

Por otro lado, el informe elaborado por Accountancy Europe, titulado: *War in Ukraine: what european accountants need to know*, llama la atención sobre una serie de cuestiones en materia de lucha contra el blanqueo de capitales, ciberseguridad, contabilidad, auditoría y presentación de informes para ayudar a formular las preguntas adecuadas a los contables, auditores y a otros profesionales considerando diferentes dimensiones, desde las cuestiones legales hasta la ética, la gestión de riesgos y la responsabilidad social corporativa. La situación puede plantear preguntas difíciles que pueden requerir la búsqueda de asesoramiento jurídico (que esta alerta no proporciona).



### Lucha contra el blanqueo de capitales:

#### 1.- Vigilar que se cumplen las sanciones

Los contables deben vigilar las listas de sanciones nacionales y de la UE, que se actualizan constantemente. Los países individuales y la UE han impuesto cuatro categorías de sanciones a Rusia y Bielorrusia:

- ✓ sanciones a personas y entidades
- ✓ restricciones a los negocios
- ✓ medidas diplomáticas
- ✓ restricción de la cooperación económica

La dirección y el Consejo de administración son los responsables de interpretar las sanciones. Es posible que tengan que consultar a su asesor jurídico o a un abogado externo.

Los contables y auditores deben aplicar todas sus competencias profesionales para hacer efectivas estas medidas y ayudar a las empresas a hacer frente a los trastornos que conllevan mediante unas disposiciones estrictas en materia de conocimiento del cliente así como a través de herramientas de gestión de riesgos, las cuales ayudarán a garantizar que las sanciones se tengan debidamente en cuenta.

#### 2.- Evaluar la exposición a las sanciones

A continuación, ofrecemos consideraciones para que los contables y auditores evalúen la exposición de su empresa y sus clientes a los regímenes de sanciones:

- i) Identificar si las listas de sanciones más recientes exponen riesgos para las empresas y los clientes
  - Compruebe las últimas listas de sanciones nacionales y sus guías.
  - Identifique si su empresa y sus clientes deben

cumplir con las sanciones de la UE, Estados Unidos, Reino Unido y otros países, además de las regulaciones nacionales.

- Compruebe las últimas sanciones de la UE contra Rusia y contra Bielorrusia
- ii) Identifique y trace la exposición directa a Bielorrusia y a terceros países relacionados con Rusia: podría ser a través de proveedores, clientes, agentes, distribuidores e instituciones financieras de otros países.
- iii) Comprobar las bases de datos de clientes para identificar a todos los clientes con sede física en Rusia y Bielorrusia o relacionados con personas y entidades sancionadas.
- iv) Comprender las estructuras de propiedad efectiva de los clientes o proveedores e identificar los vínculos directos o indirectos con personas o entidades políticamente expuestas sancionadas. Esto es importante, ya que la propiedad rusa o bielorrusa puede estar oculta.
- v) Considerar las posibles restricciones/prohibiciones comerciales emitidas (prohibición de importación/prohibición de exportación)
- vi) En caso de una relación comercial con personas o entidades sancionadas, cada empresa y sus clientes deben congelar los activos de esas personas y considerar la posibilidad de interrumpir cualquier tipo de prestación de servicios a las entidades y personas incluidas en la lista.
- vii) Rellenar un informe de actividad sospechosa si existen vínculos entre la empresa o sus clientes y las personas o entidades sancionadas. Cooperar estrechamente con el departamento de cumplimiento y el oficial de información sobre el blanqueo de capitales en este caso.

## Ciberseguridad

Hoy en día, una guerra también puede llevarse a cabo virtualmente a través de ciberataques organizados. Muchas entidades ya han sufrido en gran medida este tipo de ataques, algunos de los cuales se atribuyen directamente a hackers del gobierno ruso.

Las empresas de contabilidad, especialmente las pequeñas y medianas, deberían estar prevenidas sobre la probabilidad real de que se produzcan estos ataques y tomar las precauciones necesarias para analizar sus riesgos, así como advertir a sus clientes. Es posible que muchas pequeñas y medianas empresas no dispongan de planes para responder a estos ciberataques.

Se recomienda a estas PYMES que consulten con su

propio personal o consultor de TI para obtener una respuesta completa y personalizada.

## Contabilidad, informes y auditoría

### • Implicaciones contables y de información financiera

Los efectos económicos de la guerra pueden tener un impacto en la contabilidad, la presentación de informes y la auditoría de los estados financieros de las empresas o grupos afectados, especialmente de las PYMES.

Las empresas pueden verse especialmente afectadas si:

- 1) comercian con empresas de Rusia, Bielorrusia o Ucrania,
- 2) tienen filiales o activos en Rusia, Bielorrusia o Ucrania, o
- 3) están vinculadas con organizaciones o personas sometidas a sanciones. Este impacto debe ser revisado regularmente, ya que no se puede predecir el desarrollo, la duración y el impacto de la guerra.

### 1.- Efectos sobre la contabilidad y la información de las empresas a partir del 31 de diciembre de 2021

Las normas de información como las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados nacionales pertinentes deben cumplirse en su totalidad. También pueden utilizarse para responder a los desafíos contables y de información reales causados por la guerra de forma sensata y práctica.

### 2.- Evaluación del principio de empresa en funcionamiento

Las empresas deben considerar las cuestiones de empresa en funcionamiento si se ven afectadas negativamente por la guerra en Ucrania y las sanciones a Rusia y Bielorrusia, por ejemplo, las empresas de productos básicos o de TI. Deben considerar la realización de análisis de sensibilidad para determinar si existe alguna incertidumbre material sobre su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento. Esto puede dar lugar a revelaciones adicionales de información, especialmente si existe una incertidumbre material.

En algunas circunstancias puede ser necesario considerar si es apropiado preparar las cuentas sobre la base de empresa en funcionamiento. Para

ello, la empresa debe considerar toda la información disponible sobre el impacto en la actividad futura.

En cuanto al marco temporal, hay que considerar al menos los primeros doce meses después de la fecha del balance, o después de la fecha en que se firmen los estados financieros. Pero es aconsejable un plazo más largo. Esta evaluación de empresa en funcionamiento debe actualizarse continuamente hasta la fecha de aprobación de los estados financieros.

### 3.- Hechos posteriores al cierre no ajustados

El requisito general es que el balance refleje la situación al final del período de información. Por tanto, para las empresas en Europa con un cierre de ejercicio a 31 de diciembre de 2021, la aparición de la guerra es un hecho no ajustable, ya que la invasión se produjo durante febrero de 2022.

La naturaleza de cualquier acontecimiento material no ajustado, así como una estimación de su efecto financiero, debe revelarse en las notas de los estados financieros. Por lo tanto, las empresas deben considerar el impacto en su negocio, que dependerá de sus circunstancias específicas. Esto incluye que las revelaciones incluyan el impacto potencial en el siguiente período de información.

### 4.- Otra información a revelar en el informe de gestión

Las empresas también deben considerar si deben informar sobre el posible impacto de la guerra cuando tratan los principales riesgos e incertidumbres en el informe de gestión. En principio, deben informar cuando la posible evolución posterior pueda dar lugar a desviaciones negativas de las previsiones de la empresa.

### 5.- Efectos sobre la contabilidad y la información de las empresas que cierran el ejercicio en 2022

A medida que avanza el ejercicio 2022, la escala y el impacto de la guerra se harán más claros. Puede ser necesario un mayor grado de juicio a la hora de identificar las condiciones en las fechas de balance después de 2021 y, por lo tanto, evaluar si los acontecimientos requieren ajuste o no. La guerra es normalmente un evento ajustable para cualquier período de información que termine a partir del 28 de febrero de 2022, ya sea para la información anual o trimestral.

Las empresas tendrán que revisar, además del principio de empresa en funcionamiento, todas las áreas que están sujetas a juicios e incertidumbres de estimación, incluyendo:

- ✓ las estimaciones contables
- ✓ las mediciones del valor razonable
- ✓ el deterioro de los activos
- ✓ evaluaciones de las pérdidas crediticias esperadas
- ✓ contabilidad de coberturas
- ✓ otros requisitos de información de los estados financieros
- ✓ el impacto de los incumplimientos de los covenants y las disposiciones de los contratos onerosos también merecen consideración.

### Consecuencias para la auditoría

#### 1.- Efectos sobre la auditoría de los estados financieros a partir del 31 de diciembre de 2021

El cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría debe continuar en su totalidad, incluso bajo la presión de una combinación de incertidumbres y plazos difíciles. Además, los auditores deberían dar un paso atrás y considerar la posibilidad de responder a los desafíos particulares de auditoría que la guerra provoca en las empresas y en sus informes.

#### 2.- La guerra influye en la evaluación del riesgo de una empresa por parte del auditor

Dependiendo de las circunstancias y de la actividad de la empresa, podría ser necesario revisar la evaluación de riesgos del auditor debido a la amenaza de nuevos riesgos significativos, por ejemplo, relacionados con la liquidez de la empresa. Como la situación actual está sujeta a cambios, habrá que reconsiderarla constantemente durante la auditoría. Pueden encontrarse más orientaciones en la NIA 315, Identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material.

#### 3.- Obtención de pruebas de auditoría

Los auditores deben considerar cómo reunir suficientes pruebas de auditoría adecuadas. Para ello, los auditores pueden tener que cambiar el enfoque de la auditoría y desarrollar procedimientos alternativos. Este puede ser el caso, en particular, de los encargos de auditoría de grupos con filiales a las que se restringe el acceso, y dar lugar a una posible limitación del alcance de los informes del grupo.

Esto sigue siendo necesario para poder informar o considerar la modificación de la opinión de auditoría. La NIA 500 Evidencia de auditoría proporciona más detalles.

#### 4.- Implicaciones para la evaluación del principio de empresa en funcionamiento por parte del auditor

El principio de empresa en funcionamiento será, sin duda, un punto clave de muchas auditorías actuales y futuras. Especialmente porque la incertidumbre sobre la economía mundial y las perspectivas inmediatas ha aumentado para aquellas empresas con exposición directa a Ucrania o a Rusia y Bielorrusia. La NIA 570 "Empresa en funcionamiento" sigue siendo aplicable.

Por ejemplo, la evaluación de la dirección sobre la empresa en funcionamiento puede tener que incluir:

- ✓ la actualización de las previsiones y la sensibilidad, teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados y los diferentes resultados posibles
- ✓ la revisión del cumplimiento de covenants proyectado en diferentes escenarios
- ✓ la modificación de los planes de la dirección para las acciones futuras
- ✓ ampliación de la información
- ✓ la evaluación de la dirección también debe documentarse en su carta de manifestaciones dirigida al auditor.

#### 5.- El impacto de las perspectivas futuras de la empresa en el informe del auditor

El auditor debe tener en cuenta las dificultades de la dirección para preparar proyecciones futuras, reconociendo la situación como altamente incierta y cambiante. De hecho, dichas proyecciones podrían cambiar significativamente en un corto espacio de tiempo. Es esencial que los auditores utilicen su juicio profesional y su escepticismo. Deben asegurarse que las proyecciones reflejan la situación en el momento en que se va a firmar el informe de auditoría. Para más detalles, véase la NIA 560 Hechos posteriores.

#### 6.- Considerar la idoneidad de la información facilitada por la dirección sobre el impacto de la guerra

El auditor debe asegurarse de que la información facilitada por la dirección describe adecuadamente las perspectivas de la empresa y la forma en que los usuarios de los estados financieros podrían verse afectados. Todo ello reconociendo el alto grado de incertidumbre actual. Los auditores también deben considerar sus responsabilidades en relación con otra información presentada por la dirección con los estados financieros.

Esto se trata en la NIA 720 Responsabilidades del auditor en relación con otra información.

#### 7.- Posibles efectos en el informe de auditoría

Las implicaciones para el informe del auditor pueden

incluir:

- ✓ en el caso de las entidades de interés público, una cuestión clave de auditoría relacionada con el trabajo de auditoría adicional necesario debido a la guerra. Por ejemplo, para describir el enfoque de la auditoría del grupo, explicar que no hay incertidumbre material o que no existe incertidumbre de empresa en funcionamiento
- ✓ un párrafo de "énfasis", por ejemplo, para destacar un hecho posterior significativo revelado en los estados financieros, o una incertidumbre significativa derivada de la guerra
- ✓ una incertidumbre material en relación con un párrafo de empresa en funcionamiento
- ✓ una salvedad, o una opinión adversa, por ejemplo, en relación con la información inadecuada, o las hipótesis poco realistas de empresa en funcionamiento en los estados financieros
- ✓ una opinión con salvedades o una denegación de opinión, debido a una limitación del alcance cuando no se pueda obtener suficiente evidencia de auditoría adecuada.

#### 8.- Efectos potenciales sobre la aceptación o la continuación del encargo por parte del auditor

Si el auditor tiene conocimiento de que la entidad auditada está vinculada a personas o entidades incluidas en las medidas restrictivas de la UE, deberá reevaluar la continuación o la aceptación del encargo de auditoría.

#### El impacto en las instituciones financieras

Se espera que las instituciones financieras se vean especialmente afectadas por la guerra en Ucrania y las sanciones impuestas por la UE a Rusia y Bielorrusia. Unas pocas instituciones financieras y fondos podrían tener una exposición directa a estos países, mientras que la mayoría, al menos inicialmente, se verá afectada de manera más limitada. También habrá que vigilar y respetar las fuertes sanciones de Estados Unidos. Se espera sacar conclusiones más precisas a finales del primer trimestre de 2022. También podría haber una preocupación especial en torno a la valoración de sus garantías, ya que la guerra, declarada o no, podría anular su cobertura.